



PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA
"Sevir al Partido Para Sevir al Pueblo"



X CONGRESO ORDINARIO REINALDO PARED PEREZ

"Fortalecer al Partido para Defender al Pueblo"

Propuesta de Formación Política

Santo Domingo, D. N.
Julio del 2024

1. INTRODUCCIÓN

1.1. La práctica social y política en República Dominicana durante el decenio 1970 estuvo marcada por la influencia de los acontecimientos históricos inmediatamente posteriores al ajusticiamiento del dictador Rafael Leónidas Trujillo Molina. Durante esa década, en la memoria del colectivo dominicano permanecían y aún se preservan los avances logrados con el ascenso al poder del Profesor Juan Bosch a la presidencia de la República, en 1963, el impacto por la interrupción de ese gobierno debido al golpe de Estado del 25 de septiembre de 1963, el retroceso que implicó el gobierno de facto del Triunvirato, el civismo del pueblo dominicano mostrado en la Guerra de Abril de 1965 y del régimen surgido de las elecciones nacionales celebradas a mediados de 1966, extendido hasta agosto de 1978.

1.2. En un ambiente de guerra fría y contrarrevolución, inspirado en las lecciones patrióticas de los Trinitarios y los Restauradores, y con el firme propósito de completar su obra revolucionaria, se fundó en diciembre de 1973 el Partido de la Liberación Dominicana. Consciente del contexto en que realizaba su trabajo político, el Prof. Juan Bosch, su fundador y líder de siempre, como prerrequisito de esta gran meta, se impuso la tarea de llevar la educación política al pueblo dominicano a través de sus intervenciones en los medios de comunicación, del riguroso y acertado análisis de la sociedad dominicana contenido en sus obras y asumiendo como estrategia fundamental la puesta en marcha de los Círculos de Estudios.

1.3. Los primeros Círculos de Estudios fueron creados por Juan Bosch en 1970 en un intento de reordenar al Partido Revolucionario Dominicano. Su contenido incluía lecciones sobre los hitos determinantes de la historia universal, americana, y del pueblo dominicano. También tomaba en cuenta la práctica política a partir del estudio de la realidad política internacional, la estructura del Partido, las funciones de sus organismos, los métodos de trabajo, la disciplina partidaria, entre otros temas. Fundado el PLD, los Círculos de Estudios se constituyeron en una estrategia donde la formación política era obligatoria, dirigida a formar a los que ingresaban al Partido a través de los Comités de Trabajo Peledeístas (CTP), los Comités Patrióticos y Populares, los Comités de Amigos del Partido, y entre los lectores del periódico *Vanguardia del Pueblo* que aspiraban a alcanzar la categoría de miembros del Partido.

1.4. El buen desarrollo de los Círculos de Estudios convirtió al PLD en un “Partido Único en América”, ya que estos organismos eran la vía que

garantizaba la unidad del Partido a partir de la práctica de la unificación de criterios, combinada con la disciplina, el estudio y la práctica política diaria.

1.5. El Partido de la Liberación Dominicana (PLD), desde su fundación y hasta mediado de la década de los noventa, asumió entre sus tareas fundamentales la formación política de sus miembros, lo que de alguna manera constituía una garantía para que su militancia pudiera mantenerse actualizada sobre los principales procesos socioeconómicos y políticos que ocurrían en el mundo. Además, les permitía estar en condiciones de formular planteamientos y propuestas apropiadas y convenientes sobre los principales problemas mundiales y nacionales con capacidad crítica, reflexiva, analítica, interpretativa y propositiva.

1.6. En el marco del X Congreso Ordinario Reinaldo Pared Pérez y ante los complejos problemas, retos y desafíos que afronta República Dominicana y el mundo; el Partido de la Liberación Dominicana atraviesa una situación compleja en su vida institucional, por lo cual la formación política deberá jugar un rol estelar para afrontar los problemas generados en los últimos años.

1.7. En el contexto anterior, se hace necesario el desarrollo de estrategias que garanticen la ejecución de un programa de Formación Política que permita a la militancia de nuestro Partido asumirla como instrumento imprescindible para participar con responsabilidad y compromiso en las reflexiones y debates que se desarrollan al interior de los partidos políticos y en la sociedad en general; y sobre todo, para formular propuestas pertinentes que nos permitan continuar avanzando hacia el desarrollo y la modernidad de República Dominicana.

2. FUNDAMENTOS DE LA FORMACIÓN POLÍTICA

2.1. Ante la realidad universalmente aceptada de que el mundo ha sido impactado por grandes cambios, especialmente con el inicio del siglo XXI, marcado por un extraordinario avance de la tecnología con el advenimiento de la cuarta revolución industrial, la inteligencia artificial y la digitalización de la cotidianidad humana; la formación política debe redefinirse en una nueva perspectiva tanto en República Dominicana como en el resto del mundo.

2.2. A todo esto, se adiciona el progresivo debilitamiento del sistema de partidos políticos en América Latina, lo que demanda con urgencia que los dirigentes políticos tengan una clara visión sobre la responsabilidad que como ciudadanos

y ciudadanas les corresponden a fin de poder afrontar con eficacia los diversos y desafiantes retos del presente y el futuro.

2.3. La Formación Política en el PLD debe analizar las realidades vividas por otras organizaciones políticas de América Latina y el mundo, a fin de incorporar ideas y experiencias que puedan funcionar como buenas prácticas.

2.4. Tomando en cuenta, además, que los partidos políticos constituyen instrumentos esenciales para el fortalecimiento de la democracia, la Formación Política juega un rol de primer orden para el logro de ese propósito.

2.5. En este nuevo contexto en el que una parte importante de la ciudadanía cuestiona la legitimidad de los partidos políticos y su capacidad para afrontar los múltiples y acuciantes problemas por los que atraviesan la mayoría de las sociedades del mundo, es pertinente proponer un Programa de Formación Política cuya ejecución permita a las y los dirigentes y miembros del PLD estar en condiciones de conocer a profundidad las complejas y diversas problemáticas del mundo y su impacto en Latinoamérica y República Dominicana. De este modo será posible ejercer un liderazgo que responda a las expectativas y aspiraciones de nuestra organización y de la sociedad dominicana en la actualidad, con perspectiva de futuro.

2.6. La importancia de la formación política y el debido comportamiento cívico que deben observar los y las peledeístas dentro y fuera del PLD, constituyen la garantía de la permanencia, firmeza, confianza, credibilidad y prestigio de la organización que fundara el Profesor Juan Bosch.

2.7. En nuestra Constitución, se define a República Dominicana como un Estado Social y Democrático de Derecho, lo cual implica que las organizaciones políticas que accedan a la conducción del Estado deberán actuar con apego a la dignidad de las personas.

2.8. Lo anterior implica que las y los dirigentes políticos deberán construir los conocimientos pertinentes y desarrollar las capacidades, habilidades, competencias, actitudes y valores para afrontar con éxito los retos y desafíos que en cada momento se presentan al país, en el camino hacia el pleno desarrollo económico, político, social y cultural. Para este propósito, el PLD debe estar en condiciones de ofrecer una Formación Política que garantice que sus miembros y sus dirigentes estén en condiciones de asumir e interpretar las necesidades y expectativas de las y los ciudadanos.

2.9. Tomando en consideración la complejidad y rapidez de los cambios que se producen en el mundo en todos los órdenes, nuestra organización demanda procesos reflexivos que la coloquen a la altura de las necesidades de un partido que reclama mantener a toda su militancia debidamente formada y actualizada, para hacer de la política una enriquecedora experiencia de servicio, enaltecida por los más elevados valores éticos, y una herramienta de transformación social en beneficio de las grandes mayorías, en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

2.10. La formación política deberá realizarse en coherencia con los postulados, los principios y los valores que caracterizan al Partido. Según lo establecido en los Estatutos del PLD *“El Boschismo constituye la teoría oficial del Partido, entendida como un conjunto de principios, interpretaciones de acontecimientos históricos, sociológicos, políticos e ideológicos, métodos y lineamientos organizativos desarrollados y explicados en la obra política del Profesor Juan Bosch, así como de su ejemplar vida patriótica e intelectual”*.

2.11. Para definir un nuevo programa de formación política es necesario tomar en cuenta que, de acuerdo con la Declaración de Principios del Partido, “El PLD reafirma su compromiso de ser una organización PROGRESISTA, porque rechaza las concepciones y prácticas populistas y autoritarias. POPULAR, porque su compromiso fundamental es con el pueblo, y MODERNA, porque respetando los valores, la cultura y las tradiciones del pueblo dominicano, expresa el compromiso con una visión de futuro, con flexibilidad en sus decisiones tácticas para afrontar los desafíos internos y externos”.

2.12. La Secretaría de Formación Política deberá desarrollar su trabajo tomando en cuenta los principios básicos asumidos por nuestra organización, entre ellos:

2.13. El PLD se constituye con el propósito de responder a la realidad económica, social y política de la República Dominicana.

2.14. El PLD tiene el firme compromiso de honrar la historia del país y las grandes luchas del pueblo dominicano y la humanidad, liberando a nuestros semejantes que viven en la pobreza extrema y deshumanizante, para hacer posible el derecho al desarrollo y a la solución de sus necesidades fundamentales.

2.15. El PLD debe ser abanderado y portavoz de los intereses generales de los ciudadanos y las ciudadanas que aspiran a una sociedad basada en valores como la libertad, la tolerancia, la justicia y el progreso. En esa perspectiva, debe tener capacidad de interpretar y representar diferentes demandas sectoriales y locales, siempre que sean expresiones de las aspiraciones e intereses legítimos del pueblo dominicano. Como Partido, el PLD revaloriza la necesidad de una constante renovación de las relaciones con las organizaciones sociales no gubernamentales que persiguen fines legítimos, libres de la manipulación, del oportunismo y del vanguardismo.

2.16. En el proceso de consolidación partidaria, es preciso estimular el debate interno, abierto a las nuevas ideas y diversas perspectivas que puedan enriquecer la organización. El derecho a la discrepancia y la libre expresión, deben apuntar a fortalecer el proyecto colectivo.

2.17. En el ejercicio de funciones públicas, sean estas electivas o por designación, las y los peledéistas deben actuar apegados a estrictos criterios de responsabilidad, eficiencia, transparencia, austeridad, apoyo a la legalidad y comportamiento escrupuloso en el uso de los recursos públicos. El PLD, coherente con los principios que le dieron origen, inspirado en la teoría Boschista y en el ejemplo del compañero Juan Bosch, debe ser garante de la defensa del patrimonio público, desarrollando acciones que dignifiquen el ejercicio político y que permitan un avance en la institucionalidad pública en pos de una sociedad más solidaria y equitativa.

2.18. El PLD está comprometido con una visión renovadora, capaz de integrar los nuevos paradigmas de organización política que expresen las realidades del mundo actual, con visión prospectiva, que a la vez interprete y exprese el sentir mayoritario de los ciudadanos y las ciudadanas. Ratifica el compromiso histórico de las y los peledéistas con las posiciones patrióticas, con la conducta ética en la política, con la vocación de servicio al país, con la lucha contra las desigualdades sociales, contra toda forma de discriminación social, de género o política y con una sociedad institucionalmente democrática, económicamente sostenible, inclusiva y socialmente justa.

2.19. En el ejercicio de su accionar y responsabilidad formadora, el PLD renueva el compromiso con los principios democráticos, con la cooperación y la solidaridad, el desarrollo sustentable (desde la perspectiva de armonía entre el ser humano y el medio ambiente), la tolerancia, el pluralismo, la responsabilidad, la libertad y la igualdad. Concibe la política como el resultado

de la creencia en los principios universales, basados en valores y la ética hostosiana legada por el líder fundador, Profesor Juan Bosch.

2.20. Para avanzar en la concreción de esas aspiraciones, la Secretaría de Formación Política promoverá el desarrollo de una plataforma programática que garantice capacitación a las y los militantes del PLD para que encarnen, asuman y defiendan las más legítimas aspiraciones y expectativas de la sociedad dominicana, acompañándola por el sendero del desarrollo, la solidaridad, la convivencia, la justicia social pacífica, el respeto, la vigencia de un Estado Social y Democrático de Derecho.

3. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN POLÍTICA

3.1. Posibilitar que las y los miembros del PLD logren una formación política e ideológica que se corresponda con los mejores intereses del pueblo dominicano, en el contexto de una visión del mundo centrada en las posibilidades de desarrollo humano y social sostenible, tendente a garantizar el derecho a una vida digna, decorosa y fundamentada en la ética y los ideales de justicia, respeto y equidad.

3.2. Ofrecer a las y los miembros del Partido la oportunidad de acceder a una Formación Política fundamentada en la teoría Boschista, que aborde adecuadamente los temas nacionales e internacionales en los diferentes ámbitos de las Ciencias Sociales desde una perspectiva histórica, cultural y contemporánea.

3.3. Contribuir al fortalecimiento del nivel formativo y del compromiso social, político y ético de las y los miembros del PLD.

3.4. Garantizar a las y los miembros del PLD oportunidades formativas que contribuyan a elevar sus condiciones de liderazgo y toma de conciencia con relación al rol social que implica pertenecer a un partido político en el actual contexto sociopolítico y económico mundial.

3.5. Propiciar el ejercicio de un liderazgo crítico, propositivo y transformador por parte de las y los miembros del PLD, en el contexto democrático actual, valorado como un instrumento de transformaciones en beneficio de las mayorías.

3.6. Emular los principios y aportes de los fundadores de la República Dominicana y del Profesor Juan Bosch en procura de la construcción de una sociedad más justa, inclusiva, humana, solidaria y equitativa.

3.7. Desarrollar competencias y capacidades para el análisis de los procesos sociales, económicos, políticos e históricos para la acertada interpretación y actuación partidaria en el contexto de una sociedad y de una economía globalizada

3.8. Proporcionar el ejercicio de un comportamiento que se corresponda con la ética, la disciplina, la mística y los principios del Partido como legado del fundador y guía Profesor Juan Bosch.

3.9. Contribuir a la modernización y gestión eficaz de la estructura partidaria, a través de la formación de su militancia en diferentes ámbitos del conocimiento humano y las prácticas sociales respetando la identidad partidaria.

3.10. Fomentar el debate y la reflexión sobre temas de actualidad política, social, económica y cultural con alcance local, regional y mundial.

4. PERFIL DE EL Y LA PELEDEÍSTA

4.1. La Formación Política en el Partido debe garantizar que su militancia esté en condiciones de:

4.2. Poseer una sólida Formación Política que le permita adoptar en cada situación, posiciones que se correspondan con las necesidades y aspiraciones de la sociedad dominicana.

4.3. Dominar informaciones generales y específicas sobre los procesos sociales, políticos, económicos, científicos y culturales más relevantes acontecidos en el ámbito nacional e internacional.

4.4. Ser parte consustancial del pueblo dominicano: Solidario, creativo, participativo y miembro activo de su comunidad.

4.5. Contar con una formación humana que le motive a asumir la defensa de la verdad, la justicia y la solidaridad en los distintos escenarios en que se desenvuelva.

4.6. Actuar con apego a la unidad y los valores del Partido y contribuir a la consolidación y sostenimiento de los principios, la mística y la disciplina partidaria.

4.7. Poseer una sólida formación en asuntos electorales, capacidad de liderazgo sectorial, comunitario, barrial, entre otros; y criterios claros sobre la estructura y las funciones del Estado y la gestión pública.

4.8. Conocer la realidad política, económica y sociocultural del país y del resto del mundo; analizar con objetividad los principales problemas en esos ámbitos y plantear posibles soluciones con visión holística y prospectiva.

4.9. Demostrar en su conducta pública y privada la asunción de valores éticos, sentimiento patriótico y vocación de servicio.

4.10. Conocer, defender y promover la Teoría Boschista asumida por nuestro Partido, para garantizar la ética, la moral y la disciplina partidaria, haciendo prevalecer los intereses generales del país y del Partido por encima de los intereses particulares.

5. DEFINICIÓN DEL ÁREA, ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO Y ÁREA DE ACCIÓN

5.1. La Secretaría de Formación Política es el órgano del Partido de la Liberación Dominicana encargado de la formación política de toda la membresía de la organización, en coherencia con la Declaración de Principios, los Estatutos y otras disposiciones que sean aprobadas por el X Congreso Ordinario Reinaldo Pared Pérez.

5.2. MISIÓN

Ofrecer a la militancia del Partido de la Liberación Dominicana las herramientas formativas que le brinden la oportunidad de desarrollar un liderazgo ético y transformador, comprometido con la modernidad y el progreso, y que posibiliten la conducción del pueblo dominicano a su desarrollo pleno como nación democrática, libre, solidaria, cohesionada, con sentido de equidad, justicia social e inclusión.

5.3. VISIÓN

Concebir la educación política como promotora de una organización partidaria democrática y comprometida con los valores de solidaridad, responsabilidad y justicia social, que fomenta el desarrollo humano, político, económico y cultural de su militancia; como medio para cualificar ciudadanos/as que garanticen una conducción cada vez más adecuada del Partido de la Liberación Dominicana, como medio para el logro de los más altos ideales y metas del pueblo dominicano, tal y como lo soñaron los Padres de la Patria y el maestro y líder fundador Profesor Juan Bosch.

5.4. VALORES

Patriotismo	Justicia
Democracia	Dignidad
Solidaridad	Equidad
Libertad	Tolerancia
Igualdad	Responsabilidad
Pluralismo	Prudencia
Transparencia	Disciplina
Ética	

5.5. La Formación Política en el Partido de la Liberación Dominicana está basada en un enfoque y una concepción centrada en el fortalecimiento de un liderazgo comprometido con el servicio y la transformación de la sociedad dominicana, a fin de asumir la construcción conjunta de respuestas institucionales pertinentes frente a los procesos sociales, económicos, políticos y culturales que hoy vive el mundo y, en particular la sociedad dominicana.

6. CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN POLÍTICA

6.1. El Programa de Formación Política del Partido se organiza en tres niveles:

1. Nivel Básico
2. Nivel Medio

3. Nivel Superior

6.2. NIVEL BÁSICO

Es obligatorio para las y los compañeros y compañeras que aspiren a ser dirigentes medios del Partido.

6.2.1. Los contenidos para desarrollar en este nivel son los siguientes:

- 1.- Declaración de Principios y Estatutos del Partido
- 2.- Teoría Boschista: Vida y Obra de Juan Bosch
- 3.- Los métodos de trabajo del Partido y sus Bases Teóricas
- 4.- Historia del Partido
- 5.- Constitución de la República Dominicana
- 6.- Ética y disciplina en el PLD
- 7.- Reglamento Parlamentario
- 8.- Reglamento Disciplinario
- 9.- Educación Básica Ambiental y Gestión de Riesgos Climáticos
- 10.- Patria, Nación, Estado, Gobierno y Partido
- 11.- Ley Orgánica de Régimen Electoral 20-23, reglamentos y resoluciones; Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos 33-18, y sus reglamentos.
- 12.- Ley 29-11 del Tribunal Superior Electoral y Jurisprudencia Electoral.
- 13.- Impacto de las Redes Sociales en la Actividad Política

6.3. NIVEL MEDIO

6.3.1. La participación y aprobación del contenido de este nivel es obligatoria para las y los compañeros y compañeras que aspiren a ser dirigentes Provinciales, Municipales, de Circunscripciones Electorales, y de Seccionales. Para ingresar a este nivel los compañeros y compañeras deberán haber aprobado el nivel Básico.

6.3.2. Los contenidos a desarrollar en este nivel son los siguientes:

- 1.- La Sociedad Dominicana: Historia y Perspectivas
- 2.- Sociedad, Estado y Gobierno
- 3.- Liderazgo y Gerencia Política

- 4.- Sistema de Partidos Políticos en República Dominicana: Situación y Perspectivas
- 5.- Fundamentos de Economía. Globalización y procesos de cambios en el nuevo orden mundial
- 6.- Política Nacional e Internacional; y
- 7.- Educación en Gestión Ambiental Municipal, Economía Circular y Economía Naranja.

6.4. NIVEL SUPERIOR

6.4.1. Es el nivel más elevado del Programa de Formación Política del Partido. Tiene como propósito formar a las y los líderes nacionales, regionales y provinciales del siglo XXI. La coordinación de este nivel en todos sus aspectos es responsabilidad de la Secretaría de Formación Política a través del **Instituto de Formación Política Profesor Juan Bosch**. Podrá ofrecerse aunando esfuerzos con universidades y otras instituciones educativas nacionales y extranjeras del nivel superior.

6.4.2. Este nivel es obligatorio para las y los miembros del Comité Político, y del Comité Central y deberán participar, además, las y los compañeros y compañeras que aspiren a cargos electivos, congresuales y municipales, a partir de la conclusión del X Congreso Ordinario Reinaldo Pared Pérez.

6.4.3. Los contenidos a desarrollar en este nivel son los siguientes:

1. Teorías Políticas Modernas
2. La Sociedad Dominicana en una perspectiva histórica
3. Fundamentos de Economía Política. Los modelos económicos vigentes: Fortalezas y debilidades
4. Contexto nacional e internacional en la perspectiva de un nuevo orden mundial
5. Marketing y Comunicación Política. Nuevos códigos y medios de comunicación
6. Sistema Electoral Dominicano en la Perspectiva Regional y Mundial
7. Gestión y Administración Pública
8. El Liderazgo del Siglo XXI
9. Principios y valores en la democracia contemporánea
10. Ética e integridad en las instancias partidarias y del Estado

11. Principios básicos de sociología y su impacto en la sociedad moderna.
12. Educación Superior en Medio Ambiente, Recursos Naturales, Cambio Climático, Desarrollo Social y Diferentes Enfoques de la Economía Actual.
13. La Clase Gobernante y Clase Dominante. Su impacto en la Política

6.5. EDUCACIÓN CONTINUA

6.5.1. Estos programas son dirigidos a las y los compañeros y compañeras interesados en participar en jornadas formativas, capacitación y actualización en los temas relacionados a la actividad política.

6.5.2. Estas acciones formativas incluyen: Diplomados, conferencias, seminarios, paneles, talleres, mesas redondas, tertulias, conversatorios, foros, entre otros, y podrán desarrollarse en la modalidad presencial o en línea.

6.5.3. Sus contenidos serán trabajados de manera presencial, semi-presencial y virtual y versarán sobre diversos temas, tales como:

- 1.- Mercadeo Político
- 2.- Globalización y Relaciones Internacionales
- 3.- Manejo de Medios de Comunicación y Prensa
- 4.- Fundamentos de Economía General
- 5.- Fundamentos de Economía Dominicana
- 6.- Retos y Desafíos de la Economía Globalizada
- 7.- Negociaciones y Manejo de Conflictos
- 8.- Desarrollo de Liderazgo
- 9.- Propaganda y Opinión Pública
- 10.- Fundamentos de Gestión Pública
- 11.- Integración Económica
- 12.- Partidos Políticos y Grupos de Presión
- 13.- Relaciones Internacionales
- 14.- Las Teorías Políticas Contemporáneas. Su impacto en República Dominicana.

- 15.- La Sociedad Dominicana en el contexto global actual y en una perspectiva histórica
- 16.- Avances de la República Dominicana durante los gobiernos del PLD
- 17.- Gobiernos locales y codesarrollo
- 18.- Estudio Conceptual del Pentagonismo, entre otros.

6.5.4. Como parte de la Educación Continua se creará una Escuela de Cuadros dirigida a los miembros del Comité Central, y Presidentes Provinciales, Municipales, de Circunscripciones, de Seccionales y de Distritos Municipales.

6.5.5. El programa formativo de esta Escuela incluirá la geopolítica actual, Política Nacional e Internacional, el Boschismo y su impacto en la Política Mundial, entre otros.

7. ESTRATEGIAS Y METODOLOGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN POLÍTICA

7.1. Las estrategias para el desarrollo de este Programa en los niveles Básico y Medio se fundamentarán en la formación como facilitadores de los miembros del Comité Político, del Comité Central y de los encargados de formación política y otros dirigentes, provinciales, municipales, de circunscripciones electorales, de seccionales y de comités intermedios. También podrán participar como facilitadores, otros compañeros y compañeras con conocimientos especializados en los temas, quienes, a su vez, podrán desarrollar los programas de formación en los Comités Intermedios.

7.2. Las compañeras y los compañeros propuestos como facilitadores y facilitadoras deben ser conocidos por las direcciones de los organismos a que pertenezcan y sometidos a la Secretaría de Formación Política para fines de evaluación y decisión.

7.3. Los contenidos de estos niveles, sea de manera íntegra o en parte, serán colocados en la página web (Aula Virtual) de la Secretaría de Formación Política y del Instituto de Formación Política Profesor Juan Bosch, para que los compañeros y compañeras que dispongan de herramientas tecnológicas participen de estos programas en la modalidad virtual.

7.4. La Formación Política incluirá programas educativos con línea para socializar experiencias, compartir conocimientos y profundizar en discusiones sobre los temas fundamentales del programa en todos los niveles enfatizando en el Boschismo como Teoría Oficial del Partido y como fundamento teórico esencial para la Formación Política.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN POLÍTICA

8.1. La Secretaría de Formación Política realizará la evaluación del Programa de Formación Política en sus diferentes niveles mediante la aplicación de instrumentos y procedimientos que permiten verificar el nivel de logro de cada uno de los propósitos de este, incluyendo diagnóstico, evaluación y monitoreo continuo.

8.2. Para cada nivel deberán aplicarse instrumentos adecuados a los propósitos y contenidos, verificando no sólo el dominio alcanzado en cada uno de los compañeros y compañeras, sino para poder valorar las fortalezas y debilidades y asumir la reorientación del proceso, cuando sea necesario. La Secretaría de Formación Política expedirá un certificado que acredita a los compañeros y compañeras que hayan cumplido con los requisitos establecidos para cada nivel.

8.3. En el Nivel Superior el proceso de evaluación se adecuará a los requerimientos específicos de cada una de las acciones formativas. Podría incluir la asignación de exposiciones, presentación de trabajos, control de lecturas, etc., propias del proceso educativo, en adición a una prueba final para fines de aprobación. En este, como en los anteriores niveles, se otorga el correspondiente certificado, avalado por el Instituto de Formación Política Prof. Juan Bosch o instituciones de educación superior que apoyen el desarrollo del programa.

9. ESTRUCTURA ORGANICA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN POLÍTICA

9.1. Las acciones formativas propuestas en este programa de Formación Política para la formación de los facilitadores se llevarán a cabo a través del Instituto de Formación Política Profesor Juan Bosch, institución apéndice de la Secretaría de Formación Política del Partido de la Liberación Dominicana.

10. CRONOGRAMA DE TRABAJO

10.1. El cronograma de trabajo para el desarrollo de este nuevo programa de Formación política deberá ser elaborado por el/la nuevo(a) titular de la Secretaría de Formación Política, junto al equipo que resulte electo en este X Congreso Ordinario Reinaldo Pared Pérez.